

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 26 de junio de 2017, por la que el Instituto de Educación Secundaria «Alborán» de Almería, pasa a denominarse «Alborán-Manuel Cáliz».*

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria «Alborán», código 04004802, con domicilio en Avda. Padre Méndez, 30, de Almería, acordó en su sesión de fecha 30 de enero de 2017, proponer la modificación de la denominación específica de «Alborán» por la de «Alborán-Manuel Cáliz» para dicho centro.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Alborán-Manuel Cáliz» para el Instituto de Educación Secundaria «Alborán», código 04004802, de Almería, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación